

Portoviejo, septiembre 18 2006

*Mayo el
Registro
no
Señor Jente
Destiliza
no*

17-294

1957

*OK
2006-9-20*

Señor Doctor
Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo

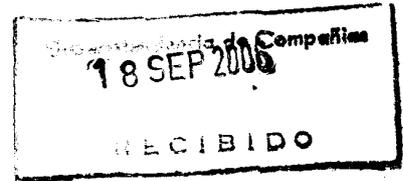
Señor Intendente.

Adjunto a la presente las escrituras de transferencia de participaciones de la compañía
CONSULTORA GUMERVAL CIA.LTDA, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Ab. Alina García de Borrero
AB. ALINA GARCÍA DE BORRERO
Mat. 1826 CAMB
DIRECCION: Chile entre cordova y 10 de agosto
Ed.ABAD, tercer piso Of.No.3. 2 651484

Superintendencia de Compañías
18 SEP 2006
RECIBIDO



NUMERO: (1.494)

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.- *fx*

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de Septiembre del año dos mil seis, ante mí, **DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparecen y declaran por una parte los cónyuge señores **FELIX DE JESUS VALVERDE CRUZ Y GLORIA MARY GUEVARA BURBANO**, de estado civil casados entre sí, de profesión Ingeniero Agrónomo y estudiante respectivamente, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará "LOS CEDENTES"; y, por otra parte el señor **RAMON LEANDRO MERA MOREIRA**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, por sus propios derechos, a quien denominaremos "CESIONARIO". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados esta ciudad de Portoviejo; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, **DOY FE.-** Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA**, la cual proceden a

Mónica García Saltos
D. Mónica García Saltos
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escritura Pública a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste: **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, que se opera en la **COMPAÑIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA** con arreglo y sujeción a las normas y estipulaciones que a continuación se expresan: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte en calidad de Cedentes el señor Ingeniero Agrónomo **FELIX DE JESUS VALVERDE CRUZ**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, por lo que también comparece su cónyuge **GLORA MARY GUEVARA BURBANO**, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor Ingeniero **RAMON LEANDRO MERA MOREIRA**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad. Los comparecientes cuentan con la capacidad civil, legal y suficiente cual en Derecho se requiere para esta clase de actos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública del veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, otorgada por la señora Notaría Segunda del cantón Portoviejo, se constituyó la **COMPAÑIA CONSULTORIA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA** Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis, con un capital de ciento veinte mil sucres (S/.120.000.00), dividido en veinte participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una (S/.1.000 c/u); b) Por escritura Pública del treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Portoviejo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del



mismo cantón, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital de la prenombrada Compañía **CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA** en la suma de un millón doscientos mil sucres (**S/1'200.000.00**), complementando un Capital Total de un millón trescientos veinte mil sucres (**S/1'320.000.00**); c) Mediante Escritura Pública del veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco y otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Portoviejo Doctora Vicente Alarcón de Guillén, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, se procedió a instrumentar un nuevo Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la **COMPANIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA**, en la suma de tres millones seiscientos ochenta mil sucres (**S/3'680.000.00**), capital que a la fecha se encuentra totalmente pagado y que asciende a cinco millones de sucres (**S/5'000.000.00**); d) Mediante Escritura Pública del quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo Abogado Luis Alfredo Dueñas Falconí, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se procedió a reformar el **ESTATUTO SOCIAL de la COMPANIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA**, mediante la instrumentalización de las reformas del **OBJETO SOCIAL**, en los términos que señala la Ley de Consultoría en sus artículos Uno (1) y Cinco (5) con el respectivo reglamento de esta Ley; e) Mediante Escritura Pública del veintidós de octubre del año dos mil uno, otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo Abogada Adelaida Loor Ureta, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de

Mónica García Salinas
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

diciembre del años dos mil uno, se procedió al **AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL MISMO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**; f) Finalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA**, en sesión celebrada en la ciudad de Portoviejo, el cuatro de septiembre del año dos mil seis, autoriza la Transferencia de las Participaciones y Nombramiento del Presidente, conforme consta del Acta y que se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: CONTENIDO.-** Con los antecedentes consignados en la cláusula anterior se procede a elevar a Escritura Pública la Transferencia de Participaciones en la Compañía Consultora Gumerval Cía. Ltda., con sujeción a los términos que consta en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, cuya copia certificada se agrega al presente como documento habilitante para su protocolización. **CLAUSULA CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes ya consignados y por así convenir a los intereses personales y debidamente facultados por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de fecha cuatro de septiembre del año dos mil seis, los Cedentes Ingeniero Agrónomo Félix de Jesús Valverde Cruz y su cónyuge Gloria Mary Guevara Burbano, proceden a Transferir su paquete de Participaciones, haciendo uso de su derecho de preferencia y por ser socio de la Compañía, por lo que cede sus **DOS** participaciones (2) de un dólar cada una, equivalente a dos dólares de los Estados Unidos de América (USD.2.00) a favor del señor Ingeniero Ramón Leandro Mera Moreira. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes para su



Protocolización los siguientes: 1) **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, celebrada el cuatro de septiembre del años dos mil seis; 2) Copia del **NOMBRAMIENTO** del señor Ingeniero **ANGEL MAURILIO MERA BENITEZ**, como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA. LA DE ESTILO.**- Usted señor Notario sirvase incorporar las demás cláusulas de rigor que permitan dar al presente instrumento, plena eficacia legal. **(FIRMADO) ABOGADA ALINA GARCIA DE BORRERO.** Matrícula número: Mil ochocientos veintiséis. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes se afirman y ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. **ASI MISMO** yo, la Notaria examiné a los comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto-contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

ING. FELIX DE JESUS VALVERDE CRUZ
C.C. No. 090201390-3

Alina Garcia
Dr. Mónica García
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Gloria Mary Guevara Burbano

GLORIA MARY GUEVARA BURBANO
C.C. No. 090345915-4

Ramon Leandro Mera Moreira

ING. RAMON LEANDRO MERA MOREIRA
C.C. No.130607450-9

[Signature]
LA NOTARIA.-





SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA CONSULTORA GUMERVAL COMPANIA
LIMITADA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL CUATRO
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En Portoviejo, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil seis, siendo las doce y siete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Rocafuerte y 10 de Agosto, se reúnen los señores: Ing. Mecánico Angel Maurilio Mera Benitez; Ing. Agrónomo Felix de Jesús Valverde Cruz; y el Ing. Agrícola Ricardo Vicente Gutiérrez Montoya, quienes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía Consultora Gumerval Compañía Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 136 y siguientes de la Ley de Compañías Vigente; Y, conlucida en forma unánime constituyen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, bajo la Presidencia del Titular del cargo Ing. Vicente Gutiérrez Montoya, y actuando como Secretario el Gerente Ing. Angel Maurilio Mera Benitez.

Interviene de inmediato el Presidente de la Junta, y previa la constatación del quórum reglamentario declara instalada la sesión y ordena que se dé lectura al orden del día, cuyos puntos consisten en:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, Y,
NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Inmediatamente solicita la palabra el Ing. Agrícola Ricardo Vicente Gutiérrez Montoya y hace conocer a la Junta, que es su voluntad transferir el total de sus Participaciones que posee en la Compañía, en mismo momento que por asuntos de índole personal deja a disposición al cargo de Presidente que orienta en esta Compañía. Los señores Ing. Agrónomo Felix de Jesús Valverde Cruz, y el Ing. Mecánico Angel Maurilio Mera Benitez, se niegan adquirir dichas Participaciones, renunciando al Derecho de Preferencia que les correspondía, en vista de esta situación el accionista Ing. Agrícola Ricardo Vicente Gutiérrez Montoya, indica a la Junta que el Señor Ing. Angel Maurilio Mera Benitez desea adquirir dichas participaciones que este transfiriendo. Moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios, posteriormente solicita la palabra el Ing. Agrónomo Felix de Jesús Valverde Cruz, manifiesta que es su voluntad transferir el total de sus Participaciones que posee en la Compañía. Los señores Ing. Agrícola

D. Mónica García Salas
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Ricardo Vicente Gutiérrez Montcayo y el Ing. Mecánico Angel Maurilio Mera Benítez manifiestan que no desean adquirir dichas Participaciones, renunciando al Derecho de Preferencia que les corresponden; en vista de esta situación el socio Ing. Agrónomo Félix de Jesús Valverde Cruz, indica a la Junta que el Señor Ing. Civil Ramón Leandro Mera Moreira desea adquirir dichas Participaciones que está transfiriendo. Moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

Inmediatamente solicita la palabra el Gerente General de la Compañía Ing. Mecánico Angel Maurilio Mera Benítez y manifiesta a la Junta de Socios, que una vez que el Señor Ing. Agrónomo Ricardo Vicente Gutiérrez Montcayo ha dejado vacante el cargo de Presidente, propone al nombre del Ing. Angel Maurilio Mera Moreira para que ocupe dicho cargo, moción que es aceptada por todos los socios.

Por lo que el total de las Participaciones queda repartido de la siguiente forma:

SOCIOS	PARTICIPACIONES
Ing. Angel Maurilio Mera Benítez	376
Ing. Angel Maurilio Mera Moreira	22
Ing. Ramón Leandro Mera Moreira	2
TOTAL	400 Participaciones

Luego de algunas deliberaciones, la Junta Universal de Socios de la Compañía Consultora General Cia. Ltda., decide aprobar todo lo referente a las reformas que se han tratado en esta Junta en lo concerniente a:

- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; Y,
- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Habiéndose cumplido con todos los puntos del Orden del Día, y al aprobarse las transferencias realizadas, así como el nombramiento del Presidente se clausura la presente Junta, concediéndole al Secretario un receso de veinte minutos para la dictación y aprobación de la presente acta. Se reinstala la Junta a las diecinueve horas, se lee y se aprueba el acta. Se clausura la sesión a las veinte horas. Para constancia firman todos los socios de la COMPAÑIA.

Angel Mera
ING. ANGEL MAURILIO MERA BENITEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Jesús Valverde

ING. FELLI DE JESÚS VALVERDE CRUZ
SOCIO

Vicente Gutiérrez Moncayo

ING. VICENTE GUTIERREZ MONCAYO
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO

Mónica García Salas
Dra. Mónica García Salas
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Portoviejo, 12 de Junio del 2006

Sr. Ing.
ING. ÁNGEL MAURILIO MERA BENÍTEZ
Ciudad.

De mi distinguida consideración:

Por el presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Socios de la CONSULTORA GUMERVAL CIA. LTDA. Procedió a reelegir a usted, GERENTE, de la mencionada compañía, por un periodo de duración de DOS AÑOS, debiendo servirle el presente nombramiento como instrumento suficiente para legitimar su personería.

En virtud del cargo conferido, le corresponde representar a la compañía Judicial y Extrajudicialmente, con los derechos y atribuciones que le confiere la ley y los Estatutos Sociales.

CONSULTORA GUMERVAL CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Portoviejo el Veintiocho de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el Treinta de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis.

Con esta oportunidad reitero a usted, el testimonio de mi consideración y estima.

Cordialmente



ING. VICENTE RICARDO GUTIÉRREZ MONCAYO
Presidente

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes ecuatorianas y al estatuto social de la compañía. Siendo mi domicilio actual la ciudad de Portoviejo en las calles Rocafuerte y 10 de Agosto, mi nacionalidad ecuatoriana y mi número de cédula 130015166-7



ING. ÁNGEL MAURILIO MERA BENÍTEZ
Gerente



En la Presente fecha queda Inscrito este
Nombramiento de GERENTE
Con el N° 279 Repertorio N° 24
PORTOVIEJO, 16 DE Julio DEL 2006

Carmen Chang

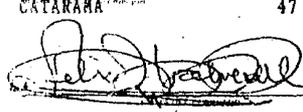
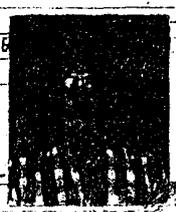
Ab. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

ESPACIO EN BLANCO

Mónica
Dña. Mónica García Salas
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090201390-3
VALVERDE CRUZ FELIX DE JESUS
31^{mo} JULIO 1.947
LOS RIOS/URDANETA/CATARAMA
01 069 00206
LOS RIOS/URDANETA
CATARAMA 47

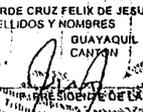
ECUATORIANA ***** E1344242
CATARAO GLORIA GUEVARA
SUPERIOR AGRONOMO
BOLIVAR VALVERDE
YDANETA CRUZ
GUAYACUIL 19-04-94
NATTA FUENTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
201428
FORMA No.
FORMA DE AUTORIZACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

48-0675 NUMERO 0902013903 CEDULA
VALVERDE CRUZ FELIX DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES GUAYACUIL CANTON




CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090345915-4
GUEVARA BURBANO GLORIA MARY
15^{ta} DICIEMBRE 1947
GUAYACUIL/CARBO/COCK
024-T 0973 0847
GUAYAS GUAYACUIL
CARBO CONCEPCION 196



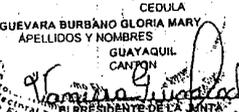

ECUATORIANA ***** E189811222
CATARAO FELIX VALVERDE
SECUNDARIA ESTUDIANTE
FERRUCES GUEVARA
TERESA BUREANO
GUAYACUIL DE LA MANA
07/08/2019
07/08/2019
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1881453-01
FORMA DE AUTORIZACION
FORMA DE FIRMA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

46-0313 NUMERO 0903459154 CEDULA
GUEVARA BURBANO GLORIA MARY
APELLIDOS Y NOMBRES GUAYACUIL CANTON




CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

EGUATORIAKAK***** V2244V1222
 CASADO NARCISA ROMINA VINCES N
 SUPERIOR ING. CIVIL
 ANGET MAURILIO MERA BENITEZ PROF. ACUP
 ANITA YOLANDA MOREIRA MENDOZA
 MANAÑA FILLINO DE LA MADRE 17/12/2002
 17/12/2014
 REN 0098216
 Mnb



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130607450-9
 MERA MOREIRA RAMON LEANDRO
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 03 OCTUBRE 1968
 002-0392 01505 M SEXO
 MANABI/PORTOVIEJO 1968
 PORTOVIEJO

Ramon Mera
 FECHA CEDULADO



ESTAS FOJAS ESTAN
 RUBRICADAS POR MI
Dra. Mónica García Saltes

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

22-0034 NUMERO 1306074509 CEDULA
 MERA MOREIRA RAMON LEANDRO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PORTOVIEJO
 CANTON

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN NUMERO DE SIETE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS -QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO- EN PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.-

Mónica García Saltes
 Dra. Mónica García Saltes
 NOTARIA PUBLICA TERCERA
 Portoviejo - Ecuador



DOI FE : Que al margen de la presente escritura Constitución de Compañía consultora GUMERVAL CIA. LTDA. , de fecha 28 de Abril de 1.986 celebrada en ésta Notaría, anoto razón sobre la transferencia de Participaciones de la Compañía Consultora Gumerval Cia. Ltda., realizada en la Notaría Tercera de este Cantón, según escritura de fecha siete de septiembre del dos mil seis . Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley , firmando en Portoviejo a los doce días del mes de septiembre del dos mil seis.

LA NOTARIA,

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

[Firma]
Dra. Dra. María Victoria Zambrano
ABOGADA



CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑÍA LIMITADA DE LA ESCRITURA PUBLICA, DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR EL INGENIERO FELIX DE JESÚS VALVERDE CRUZ A FAVOR DEL INGENIERO RAMON LEANDRO MERA MOREIRA

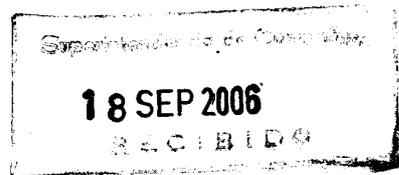
PORTOVIEJO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LA REGISTRADORA,

[Firma]

★ Ab. Carmen Chang Tejeda
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO





NUMERO: (1.493)

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADO POR EL INGENIERO VICENTE RICARDO GUTIERREZ MONCAYO A FAVOR DEL INGENIERO ANGEL MAURILIO MERA MOREIRA.-

CUANTIA: USD. \$.22.00

En la ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de Septiembre del año dos mil seis, ante mí, **DOCTORA MONICA GARCIA SALTOS**, Notaria Pública Tercera del cantón Portoviejo, comparecen y declaran por una parte los cónyuges señores **VICENTE RICARDO GUTIERREZ MONCAYO Y MARIANA DE JESUS NAVIA LOOR**, de estado civil casados entre sí, de profesión Ingeniero Civil y de ocupación estudiante, respectivamente, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará "**LOS CEDENTES**"; y, por otra parte el señor **ANGEL MAURILIO MERA MOREIRA**, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, por sus propios derechos, a quien denominaremos "**CESIONARIO**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados los primeros en esta ciudad de Portoviejo y el segundo en el cantón Manta y de transito por esta ciudad de Portoviejo; hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía, **DOY FE.-** Dichos otorgantes con amplia libertad y pleno conocimiento en los efectos y resultados de esta escritura de **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, Y**

Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA, la cual proceden a celebrarla, me presentan una minuta para que la eleve a Instrumento Público; cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escritura Pública a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste: **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**, que se opera en la **COMPAÑIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA** con arreglo y sujeción a las normas y estipulaciones que a continuación se expresan: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte en calidad de Cedentes el señor Ingeniero **VICENTE RICARDO GUTIERREZ MONCAYO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado, por lo que también comparece su cónyuge **MARIANA DE JESUS NAVIA LOOR**, ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, y, por otra parte en calidad de Cesionario el señor Ingeniero **ANGEL MAURILIO MERA MOREIRA**, por sus propios y personales derechos, ecuatoriano, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Manta y de transito por esta ciudad. Los comparecientes cuentan con la capacidad civil, legal y suficiente cual en Derecho se requiere para esta clase de actos. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) Mediante Escritura Pública del veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y seis, otorgada por la señora Notaría Segunda del cantón Portoviejo, se constituyó la **COMPAÑIA CONSULTORIA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA** Escritura Pública inscrita en el Registro Mercantil de Portoviejo el treinta de junio de mil novecientos ochenta y seis, con un capital de ciento veinte mil sucres (S/.120.000.00), dividido en veinte participaciones ordinarias y nominativas de un



de mil sures cada una (**S/.1.000 c/u**); b) Por escritura Pública del treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, otorgada ante la Notaría Pública Segunda del Cantón Portoviejo y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y siete, se aumentó el capital de la prenombrada Compañía **CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑÍA LIMITADA** en la suma de un millón doscientos mil sures (**S/1'200.000.00**), complementando un Capital Total de un millón trescientos veinte mil sures (**S/1'320.000.00**); c) Mediante Escritura Pública del veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco y otorgada ante la Notaría Pública Cuarta del Cantón Portoviejo Doctora Vicente Alarcón de Guillén, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el veintidós de mayo de mil novecientos noventa y seis, se procedió a instrumentar un nuevo Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑÍA LIMITADA**, en la suma de tres millones seiscientos ochenta mil sures (**S/3'680.000.00**), capital que a la fecha se encuentra totalmente pagado y que asciende a cinco millones de sures (**S/5'000.000.00**); d) Mediante Escritura Pública del quince de julio de mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante el Notario Público Séptimo del cantón Portoviejo Abogado Luis Alfredo Dueñas Falconí, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se procedió a reformar el **ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑÍA LIMITADA**, mediante la instrumentalización de las reformas del **OBJETO SOCIAL**, en los términos que señala la Ley de Consultoría en sus artículos Uno (1) y Cinco (5) con el respectivo reglamento de esta Ley; e) Mediante Escritura Pública del veintidós de octubre del

Mónica García Salinas
D. *Mónica García Salinas*
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

año dos mil uno, otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Portoviejo Abogada Adelaida Loor Ureta, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de diciembre del años dos mil uno, se procedió al **AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL MISMO DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**; f) Finalmente la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑÍA LIMITADA**, en sesión celebrada en la ciudad de Portoviejo, el cuatro de septiembre del año dos mil seis, autoriza la Transferencia de las Participaciones y Nombramiento del Presidente, conforme consta del Acta y que se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA TERCERA: CONTENIDO.-** Con los antecedentes consignados en la cláusula anterior se procede a elevar a Escritura Pública la Transferencia de Participaciones y Nombramiento del Presidente que se efectúa en la Compañía Consultora Gumerval Cia. Ltda., con sujeción a los términos que consta en el Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Socios, cuya copia certificada se agrega al presente como documento habilitante para su protocolización. **CLAUSULA CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes ya consignados y por así convenir a los intereses personales y debidamente facultados por la Junta Universal Extraordinaria de Socios de fecha cuatro de septiembre del años dos mil seis, los Cedentes Ingeniero Vicente Ricardo Gutierrez Moncayo y su cónyuge Mariana de Jesús Navia Loor, proceden a Transferir su paquete de Participaciones, haciendo uso de su derecho de preferencia y por ser socio de la Compañía, por lo que cede sus **VEINTIDÓS** participaciones (22) de un dólar cada una, equivalente a veintidós



dólares de los Estados Unidos de América (USD.22.00) a favor del señor Ingeniero

Angel Maurilio Mera Moreira. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes para su protocolización los siguientes: 1) **COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS**, celebrada el cuatro de septiembre del años dos mil seis; 2) Copia del **NOMBRAMIENTO** del señor Ingeniero **ANGEL MAURILIO MERA BENITEZ**, como **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA LIMITADA.**

LA DE ESTILO.- Usted señor Notario sírvase incorporar las demás cláusulas de rigor que permitan dar al presente instrumento, plena eficacia legal. **(FIRMADO) ABOGADA ALINA GARCIA DE BORRERO.** Matrícula número: Mil ochocientos veintiséis. **COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ.** Hasta aquí la minuta que los comparecientes se afirman y ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura publica con todo el valor legal. **ASI MISMO** yo, la Notaria examiné a los comparecientes con el fin de conocer si decidieron otorgar esta Escritura por coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, situaciones éstas que no concurren en el presente acto-contrato. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. **DOY FE.-**

ING. VICENTE RICARDO GUTIERREZ MONCAYO
C.C. No. 130043337-0

uttes
D. Mónica García Salas
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Mariana Navia de Gutierrez

MARIANA DE JESUS NAVIA LOOR
C.C. No. 130152578-6

Angel Mauricio Mera Moreira

ING. ANGEL MAURILIO MERA MOREIRA
C.C. No.130410953-9

[Signature]
LA NOTARIA -



SE OTORGO

PASA A LA ULTIMA PAGINA



DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑIA
LIMITADA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL CUATRO
DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

En Portoviejo, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil seis, siendo las diecisiete horas, en las oficinas de la Compañía, ubicada en las calles Rocafuerte y 10 de Agosto, se reúnen los socios señores: Ing. Mecánico Ángel Maurilio Mera Benítez; Ing. Agrónomo Félix de Jesús Valverde Cruz; Y el Ing. Agrícola Ricardo Vicente Gutiérrez Moncayo, quienes conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía Consultora Gumerval Compañía Limitada, de conformidad con lo dispuesto en el Art 116 y siguientes de la Ley de Compañía Vigente; Y, conviene en forma unánime constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, bajo la Presidencia del Titular del cargo Ing. Vicente Gutiérrez Moncayo, y actuando como Secretario el Gerente Ing. Ángel Maurilio Mera Benítez.

Interviene de inmediato el Presidente de la Junta; y previa la constatación del quórum reglamentario declara instalada la sesión y ordena que se de lectura al orden del día, cuyos puntos centrales son:

- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; Y,
- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Inmediatamente solicita la palabra el Ing. Agrícola Ricardo Vicente Gutiérrez Moncayo y hace conocer a la Junta, que es su voluntad transferir el total de sus Participaciones que posee en la Compañía; así mismo manifiesta que por asuntos de índole personal deja a disposición su cargo de Presidente que ostenta en esta Compañía. Los ~~socios~~ Ing. Agrónomo Félix de Jesús Valverde Cruz, y el Ing. Mecánico Ángel Maurilio Mera Benítez, no desean adquirir dichas Participaciones, renunciando al Derecho de Preferencia que les corresponden; en vista de esta situación el ~~socio~~ Ing. Agrícola Ricardo Vicente Gutiérrez Moncayo, indica a la Junta que el Señor Ing. Ángel Maurilio Mera Moreira desea adquirir dichas participaciones que está transfiriendo. Moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios; posteriormente solicita la palabra el Ing. Agrónomo Félix de Jesús Valverde Cruz y manifiesta que es su voluntad transferir el total de sus Participaciones que posee en la Compañía. Los socios Ing. Agrícola

El cuatro
Dra. Mónica García Salas
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Ricardo Vicente Gutiérrez Moncayo y el Ing. Mecánico Ángel Maurilio Mera Benítez manifiestan que no desean adquirir dichas Participaciones, renunciando al Derecho de Preferencia que les corresponden; en vista de esta situación el accionista Ing. Agrónomo Félix de Jesús Valverde Cruz, indica a la Junta que el Señor Ing. Civil Ramón Leandro Mera Moreira desea adquirir dichas Participaciones que está transfiriendo. Moción que es aprobada por unanimidad por todos los socios.

Inmediatamente solicita la palabra el Gerente General de la Compañía Ing. Mecánico Ángel Maurilio Mera Benítez y manifiesta a la Junta de Socios, que una vez que el Señor Ing. Agrícola Ricardo Vicente Gutiérrez Moncayo ha dejado vacante el cargo de Presidente, mociona el nombre del Ing. Ángel Maurilio Mera Moreira para que ocupe dicho cargo, moción que es aceptada por todos los socios.

Por lo que el total de las Participaciones queda repartido de la siguiente forma:

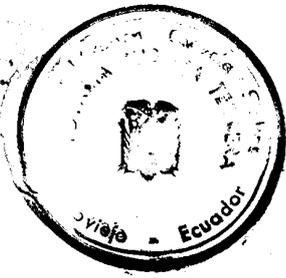
SOCIOS	PARTICIPACIONES
Ing. Ángel Maurilio Mera Benítez	376
Ing. Ángel Maurilio Mera Moreira	22
Ing. Ramón Leandro Mera Moreira	2
TOTAL	400 Participaciones

Luego de algunas deliberaciones, la Junta Universal de Socio de la Compañía Consultora Gumerval Cia. Ltda., decide aprobar todo lo referente a las reformas que se han tratado en esta Junta en lo concerniente a:

- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES; Y,
- NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Habiéndose cumplido con todos los puntos del Orden del Día, y al aprobarse las transferencias realizadas, así como el nombramiento del Presidente se clausura la presente Junta, concediéndole al Secretario un receso de veinte minutos para la elaboración y aprobación de la presente acta. Se reinstala la Junta a las diecinueve horas, se lee y se aprueba el acta. Se clausura la sesión a las veinte horas. Para constancia firman todos los socios de la COMPAÑÍA.


ING. ANGE L MAURILIO MERA BENÍTEZ
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Felix de Jesus Valverde Cruz

ING. FELIX DE JESUS VALVERDE CRUZ
SOCIO

Vicente Gutierrez Moncayo

ING. VICENTE GUTIERREZ MONCAYO
SOCIO

ESPACIO EN BLANCO

Mónica García Salas
D^{na} Mónica García Salas
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador

Portoviejo, 12 de junio del 2006

Sr. Ing.
VICENTE RICARDO GUTIÉRREZ MONCAYO
Ciudad.

De mi distinguida consideración:

Por el presente tengo a bien comunicarle, que la Junta General de Socios de la CONSULTORA GUMERVAL CIA. LTDA. Procedió a reelegir a usted, PRESIDENTE de la mencionada compañía, por un periodo de duración de DOS AÑOS, debiendo servirle el presente nombramiento como instrumento suficiente para legitimar su personería.

CONSULTORA GUMERVAL CIA. LTDA. Se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Portoviejo el Veintiocho de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Seis, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el Treinta de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Seis.

Con esta oportunidad reitero a usted, el testimonio de mi consideración y estima.

Cordialmente


ING. ÁNGEL MAURILIO MERA BENÍTEZ
Gerente

RAZÓN: Acepto el nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes ecuatorianas y al estatuto social de la compañía, siendo mi domicilio actual la ciudad de Portoviejo en las calles Avenida Universitaria, mi nacionalidad ecuatoriana y mi número de cédula 130043337-0


ING. VICENTE RICARDO GUTIÉRREZ MONCAYO
Presidente

ECUATORIANA***** Y2444V4242

CASADO

ANGEL MORA E MOREIRA ROSERO

SUPERABOL

ANGEL MORA E MOREIRA ROSERO

ING. ELECTRICICO

22/11/1963

22/11/2011

99

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 130410953-9

MERA MOREIRA ANGEL MAURILIO

31 DICIEMBRE 1963

MANTA/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

001-0008 9001

MANTA/PORTOVIEJO ACT

PORTOVIEJO 196

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

243-0063 NUMERO

1304109539 CEDULA

MERA MOREIRA ANGEL MAURILIO

APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA

PROVINCIA

MANTA

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

M. G.

Dra. Mónica García Salas

NOTARIA PUBLICA TERCERA

Portoviejo - Ecuador

CIUDADANIA 130043337-0
 GUTIERREZ MONCAYO VICENTE RICARDO
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAGUEZ
 03 ABRIL 1948
 001- 0036 00113 M
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAGUEZ 1948



V. Gutierrez M.

ECUATORIANA***** V3343V2222
 CASADO MARIANA NAVIA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 NICOLAS GUTIERREZ
 RITA MONCAYO
 PORTOVIJEJO 13/08/2003
 13/08/2015

0132758



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

291-0023
 NUMERO

1300433370
 CEDULA

GUTIERREZ MONCAYO VICENTE RICARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PORTOVIJEJO
 CANTON

12 DE MARZO
 PRESIDEN DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION FEDERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130152578-6

NAVIA LOOR MARIANA DE JESUS
 MANABI/PORTOVIJEJO/RIO CHICO

24 OCTUBRE 1951

003- 0189 01973 F

MANABI/ PORTOVIJEJO
 PORTOVIJEJO 1951



Mariana Loor de Jesus

ECUATORIANA***** V3343V2442

CASADO VICENTE GUTIERREZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

PEDRO NAVIA

MELIDA LOOR

PORTOVIJEJO 13/08/2003

13/08/2015

REN 0192757



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumple su obligación
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

258-0043
 NUMERO

1301525786
 CEDULA

NAVIA LOOR MARIANA DE JESUS
 APELLIDOS Y NOMBRES

PORTOVIJEJO
 CANTON

12 DE MARZO
 PRESIDEN DE LA JUNTA



ESTAS 07 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI

Dra. Mónica García Salas //

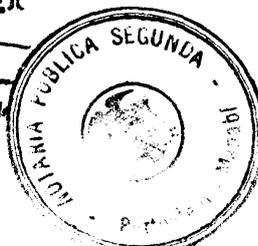
... ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN NUMERO DE SIETE FOJAS, QUE SELLO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS -QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO- EN PORTOVIEJO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- LA NOTARIA.- //

[Signature]
Dra. Mónica García Salas
NOTARIA PUBLICA TERCERA
Portoviejo - Ecuador



DOI FE : Que al margen de la presente escritura Constitución de Compañía consultora GUMERVAL CIA. LTDA. , de fecha 28 de Abril de 1.986 celebrada en ésta Notaría, anoto razón sobre la transferencia de Participaciones y Nombramiento de Presidente de la Compañía Consultora Gumerval Cia. Ltda., realizada en la Notaría Tercera de este Cantón, según escritura de fecha siete de septiembre del dos mil seis . Particular que dejo constancia en cumplimiento a la Ley , firmando en Portoviejo a los doce días del mes de septiembre del dos mil seis.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO
[Signature]
Dra. Ma. Del... Zambrano
ABOGADA



CERTIFICO:

RAZON: QUE SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORA GUMERVAL COMPAÑÍA LIMITADA DE LA ESCRITURA PUBLICA, DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR EL INGENIERO VICENTE RICARDO GUTIERREZ MONCAYO A FAVOR DEL INGENIERO ANGEL MAURILIO MERA MOREIRA

PORTOVIEJO, 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LA REGISTRADORA,

[Signature]



★ Ab. Carmen Chang Tejena

REGISTRADORA DEL CANTÓN PORTOVIEJO